

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Publicadas las bases que rigen la convocatoria del Premio Príncipe de Viana 2014

El plazo de presentación de candidaturas se abre mañana martes y finaliza el 16 de abril

Lunes, 17 de febrero de 2014

Se abre mañana martes, 18 de febrero, el plazo de presentación de candidaturas al [Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2014](#), organizado por el Gobierno de Navarra. El último día para la recepción de solicitudes será el 16 de abril, según dispone la Orden Foral 4/2014, de 4 de febrero del vicepresidente segundo y consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin, publicada hoy en el [BON](#).

El Premio Príncipe de Viana de la Cultura reconoce la trayectoria de personas o entidades relevantes en el mundo de la cultura, comprendiendo tanto la acción creativa en los ámbitos de las artes plásticas, la música, la literatura, etc., como el trabajo en los campos de la ciencia, la técnica y la investigación. Dicha Orden Foral dota al premio de un gasto de 25.000 euros y ordena, para poder recibirlo, que el responsable de la entidad o la persona galardonada esté presente en el solemne acto de entrega.

Presentación de las candidaturas y documentación

De acuerdo con el texto, podrán presentar candidaturas los [miembros del Consejo Navarro de Cultura](#), las instituciones públicas (gobiernos, ministerios, ayuntamientos, universidades, academias, centros de Investigación, embajadas, consulados, etc.) de cualquier país, así como las entidades educativas, culturales, sociales, ONGs legalmente constituidas de cualquier país, así como aquellas personalidades a quienes la organización invite.

Las [propuestas](#) se podrán enviar a través del correo electrónico al email premioprincipedeviana@navarra.es ; por correo certificado, indicando en el sobre "Para el Premio Príncipe de Viana de Cultura 2014" a la siguiente dirección: Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, C/ Navarrería, 39-1º 31001 Pamplona (España). En el caso de que el envío se realice por servicio de mensajería, se deberán comunicar por fax (+34 848 424 629) el mismo día de su emisión.

Las entidades o personas autorizadas para presentar candidatura, lo harán anexando la siguiente documentación:

a) Datos acreditativos de la personalidad jurídica de la entidad y en su caso, de las personas propuestas, en donde se indique: nombre, dirección, teléfono, página Web si la tuviera, NIF o similar, número de

inscripción en los diferentes registros, así como aquellos otros documentos que se estimen pertinentes para un mejor conocimiento por parte del Jurado.

b) Memoria explicativa (máximo 1.000 palabras), en la que se recojan los relevantes méritos que avalan la presentación de la candidatura de la persona o entidad y el resto de información que se crea conveniente y que acredite los méritos estimados para acceder a este galardón.

c) Con carácter voluntario se podrán presentar cartas de apoyo a la candidatura.

d) Cualquier otra documentación complementaria que permita avalar y verificar los méritos alegados.

Puede contactarse para solicitar cualquier información relativa a este premio con la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, telefónicamente (848 424 644) o mediante la dirección de correo electrónico: premioprincipedeviana@navarra.es

Jurado, fallo, concesión y entrega del premio

El jurado estará integrado por los miembros del Consejo Navarro de Cultura.

Las candidaturas presentadas serán analizadas por el Jurado que valorará, además de los méritos, su especial vinculación con Navarra. El fallo se anunciará en rueda de prensa a los medios de comunicación y el premio será concedido por el Gobierno de Navarra a la vista de la propuesta realizada por el Jurado.

El galardón tiene una periodicidad anual y ha sido entregado desde 1993 por Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y de Viana, Don Felipe de Borbón, a quien acompaña desde su boda la Princesa de Asturias y de Viana, Doña Letizia Ortiz.

Cabe recordar que durante los años 2010 y 2011, el Premio “Príncipe de Viana” quedó integrado en los Premios Internacionales de Navarra “Príncipe de Viana”, junto con el Premio a la Solidaridad y el Premio, de nueva creación, de Atención a la Dependencia. En 2012, el Gobierno de Navarra retomó el formato anterior de entrega, desligado de los otros galardones y recuperó la vinculación a Navarra de los candidatos.